

*GRUPO DE EXPERTOS PERUANOS DEMANDA UNA NUEVA POLITICA
PARA LA HOJA DE COCA*

- DEBE REVISARSE LEGISLACION
- MAYOR APOYO A LA ENACO (Empresa Nacional de la Coca S.A.)
- HAY QUE MEJORAR TRATADOS INTERNACIONALES

Ventidós expertos médicos y sociales reunidos a mediados de enero de 1986 recomendaron una nueva política respecto al uso y consumo tradicional de la hoja de coca, teniendo en cuenta que éste forma parte de una serie de actividades sociales y económicas de las poblaciones nativas.

Especialmente recomendaron un mayor apoyo a la Empresa Nacional de la Coca, entidad que tiene por función la comercialización interna de la hoja de coca producida lícitamente y de los subproductos provenientes de su industrialización, así como la realización de mayores y sistemáticos estudios sobre la coca. ENACO asegura que organizará un Programa de Investigación Científica y Tecnológica sobre la hoja de coca en sus múltiples aspectos.

Otra importante recomendación es la relativa a la revisión de los tratados internacionales sobre la problemática de la hoja de coca, de los cuales el Perú forma parte. En efecto, el Perú es suscriptor de la Convención Unica de 1961 y de su Protocolo Modificatorio de 1972. La posición de nuestra Cancillería es que se introduzcan en tales tratados algunas modificaciones tendientes a regular la peculiar situación de aquellos países productores de hojas de coca teniendo en cuenta costumbres ancestrales de sus poblaciones nativas.

Esto es especialmente importante teniendo en cuenta que el Congreso Norteamericano ha planteado una enmienda a la Ley de Ayuda Exterior de los Estados Unidos correspondiente a nuestro país para los años de 1986-87 mediante la cual se condiciona la totalidad de esta ayuda al desarrollo de un plan por parte del gobierno peruano para reducir y erradicar la producción de la hoja de coca.

La presión norteamericana destinada a frenar el tráfico ilegal de cocaína no hace distinción entre esta actividad delictiva y el consumo por masticación que, como lo señalan los expertos, forma parte de una problemática social y poblacional distinta y a la que el país tiene que atender cuidadosamente por los efectos de identidad y de respeto a la multiplicidad étnica del Perú.

Por estos motivos, nuestra Cancillería defiende la necesidad de un nuevo convenio sobre el narcotráfico que contenga los aspectos no previstos en los organismos internacionales existentes. Asimismo el Perú postula el apoyo al planteamiento hecho por el Secretario General de las Naciones Unidas para convocar a una Conferencia Internacional Especializada sobre el Narcotráfico, oportunidad en la cual el Perú podría poner énfasis en la peculiaridad de sus poblaciones vernáculas y en los nuevos apartes científicos acerca de la coca.

Las recomendaciones finales del grupo de expertos reunidos en Lima están dirigidas al gobierno para que provea una mayor legitimidad de la que actualmente tiene, al uso tradicional de la hoja de coca porque se trata, incluso, de un medio efectivo para frenar el narcotráfico. Indican los expertos, por otra parte, que al revisarse la actual legislación sobre el tráfico ilícito de drogas se legisle por separado sobre la producción, comercialización y uso tradicional de la hoja de coca por la población andino-campesina y las comunidades nativas.

El grupo de expertos contó con la participación de los Dres. Fernando Cabieses, Juan Ossio Acuña, Raúl Carranza, Javier Pulgar Vidal, Oscar Núñez del Prado, Jorge Flores Ochoa, Baldomero Cáceres, Alberto Cazorla, Alejandro Ortiz Rescaniere, entre otras destacadas personalidades.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de exponer y de debatir las ponencias de diferentes estudiosos de la hoja de coca, provenientes también de disciplinas distintas, hemos llegado a las siguientes conclusiones y recomendaciones finales:

1. Que el uso tradicional de la hoja de coca representa un valor social, cultural, económico y religioso, esencial de nuestras culturas andinas y de diversos pueblos étnicos amazónicos.
2. Que en las culturas mencionadas su consumo está claramente limitado por pautas sociales de etiqueta y de oportunidad, por lo que su uso difí-

cilmente deriva de un consumo abusivo y socialmente peligroso. No estamos pues ante una "droga" sino ante un estimulante empleado y aceptado por las sociedades en cuestión.

3. Que el uso tradicional de la coca es entre los andinos y amazónicos un apoyo sustantivo al trabajo y se le emplea como un medio fundamental de intercambio económico, siendo en consecuencia un aliciente indispensable en la mayoría de las actividades productivas de esos pueblos.
4. Que ha habido y hay una superposición entre los términos coca y cocaína, cuyas consecuencias se reflejan equivocadamente en la política nacional, en los dispositivos legales y en la opinión pública nacional como internacional en forma negativa para el consumo tradicional de hoja de coca.

En base a estas consideraciones recomendamos:

1. Que se dé un mayor apoyo a la Empresa Nacional de la Coca-ENACO S.A. en aras de un mejor aprovechamiento del recurso natural de la coca y del uso legítimo que le dan las poblaciones vernáculas.
2. Que se emprendan mayores y sistemáticos estudios sobre la coca, para lo cual ENACO organizará un Programa de Investigación Científica y Tecnológica sobre la hoja de coca en sus múltiples aspectos, financiando las investigaciones que se emprendan por parte de instituciones y personas calificadas en la temática.
3. El Programa de Investigación Científica y Tecnológica, estará dirigido por un Comité Consultivo conformado por científicos del más elevado nivel y de reputación nacional e internacional.
4. Solicitar la revisión de los tratados internacionales relativos a la problemática de la hoja de coca, de los cuales el Perú es parte, y en cuya redacción no se ha contemplado en su debida dimensión la situación ancestral del habitante andino peruano y la problemática nativa de la coca relacionada con él.
5. Recomendar a las autoridades policiales el mayor celo en la represión del narcotráfico y del uso ilícito de la hoja de coca, por contribuir no sólo a ampliar el espacio de la drogadicción en nuestro país, sino también por representar una amenaza al uso tradicional.
6. Recomendar al Gobierno para que el uso tradicional alcance una legiti-

midad más efectiva de la que actualmente tiene, no sólo por su valor cultural, importante para nuestros pueblos, sino también como un medio efectivo para frenar la expansión del narcotráfico.

7. Recomendar a las instancias correspondientes que al revisarse la actual legislación sobre el tráfico ilícito de drogas, se legisle por separado sobre la producción, comercialización y uso tradicional de la hoja de coca por la población andino-campesina y las comunidades nativas.